



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Ciencias Humanas  
 Departamento: Educación y Formación Docente  
 Área: Pedagógica

(Programa del año 2019)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
POLITICA EDUCACIONAL	PROF. UNIVERSITARIO EN LETRAS	007/1 3	2019	1° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
OLGUIN, WALTER EDUARDO	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
RETA, VIVIANA EDITH	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
CAMPANELLA, YESICA MARA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
0 Hs	4 Hs	2 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2019	18/06/2019	14	90

### IV - Fundamentación

En la fundamentación del Plan de Estudios que regula la carrera del Profesorado Universitario en Letras se establece la necesidad de formar docentes con especificidad disciplinar en Lengua y Literatura para que contribuyan al efectivo dominio de la competencia comunicativa en la sociedad actual, especialmente a través de la intervención pedagógico-didáctica en el Nivel Medio. En consonancia se asume a la Formación Docente como un (sic) proceso sistemático, organizado y dirigido hacia una práctica social, histórica y políticamente constituida. En este sentido, la Política Educacional es incluida como parte del Campo de la Formación General del/ la profesor/a en Letras.

Cabe destacar que dentro de este campo la intencionalidad central estriba en contribuir a la construcción de una comprensión comprometida por parte de los futuros docentes de la situacionalidad micro y macrosocial que atraviesa las prácticas de enseñanza y de aprendizaje. Por ello, el perfil académico se orienta hacia la formación de un docente capaz de insertarse críticamente en la realidad educativa, para interpretarla desde diferentes posturas que permitan desarrollar un pensamiento crítico-reflexivo.

En sintonía con los lineamientos generales expuestos en el Plan de Estudios, Política Educacional se sustenta en torno al objetivo vinculado a la comprensión de las distintas concepciones sobre la relación Educación-Estado-Sociedad. En este sentido, la perspectiva asumida orienta la mirada, en forma privilegiada, hacia el ámbito de la educación formal desde la constitución de los sistemas educativos nacionales. En esta focalización del objeto de estudio se analizarán las relaciones de

poder y de lucha que acontecen en el ámbito del Estado y su articulación con los procesos culturales de cada momento histórico.

El enfoque epistemológico asumido para pensar la tríada Educación-Estado-Sociedad, hunde raíces en el materialismo histórico, desde donde se concibe a las políticas educativas y culturales como praxis históricas constituidas a partir de los conflictos sociales y económicos de cada coyuntura.

Los contenidos de la Política Educacional cuyo objeto de estudio es entendido en el marco de las relaciones Estado-Sociedad-Educación precisan, para su análisis, un abordaje interdisciplinario. Las disciplinas de las cuales se nutre la Política Educacional provienen de los campos de la Política, la Teoría del Derecho, la Filosofía, la Economía, la Historia y la Sociología, fundamentalmente de aquellas teorías que se fueron desarrollando a partir de la constitución de la Modernidad.

Se recuperarán aquellas contribuciones que subrayan el carácter conflictivo de la política educacional en tanto es otro de los espacios culturales en pugna, donde el Estado es un actor central en una formación histórica específica. En este sentido, se eludirá aquél enfoque o tradición que reduce a esta disciplina a una sistematización de normas y leyes. La inclusión de la dimensión política remite a las relaciones de poder que involucran al Estado y con él a la construcción del ámbito público, sin que esto invalide pensar las tensiones con lo privado, como espejo de la oposición binaria Mercado-Estado. En consecuencia, la mirada sobre las relaciones Estado-Sociedad-Educación posibilitará sortear la amenaza de recurrir a un análisis autónomo de la Política Educacional en apariencia desideologizado y que se materializa en directrices técnicas a implementar.

Más allá de la concepción liberal en la que el Estado es entendido como aquella forma de poder que se sustenta en la dominación racional-legal, el anclaje para el análisis de las relaciones sociales se hará partiendo de la concepción marxista. Desde esta perspectiva, el Estado encarna la organización de la dominación en conexión dialéctica con las relaciones de intercambio y producción capitalistas. En este concierto, la Educación no juega un papel aséptico en tanto es uno de los ámbitos a través del cual las clases dominantes disputan la construcción del consenso o hegemonía.

Si la relación Estado-Sociedad es analizada en una formación histórica específica, las características de esa formación están determinados por las crisis en los regímenes de acumulación capitalista, que inciden en la apariencia de la dominación política y las alianzas de clase que se urden para recomponer las relaciones económico-sociales capitalistas. De cada cambio en las relaciones económicas y políticas dentro de los regímenes capitalistas, emergen nuevas visiones del mundo y de la realidad en general que se expresan, entre otras cosas, en los objetivos de las políticas educativas.

La visión del mundo que constituye una ideología es la visión de una clase social, y en este sentido cobra vigor la advertencia marxista de que “las ideas dominantes en una época no han sido jamás otra cosa que las ideas de la clase dominante”. A partir de este encuadre se intentan reconstruir los procesos de construcción de las políticas educacionales, indagando sus sentidos e intencionalidades, desde la conformación de los Estados-Nación y las distintas transformaciones sufridas por éstos como parte del desarrollo capitalista, centrando el análisis en Argentina.

El análisis teórico-crítico sobre las políticas educativas concretas, sus supuestos filosófico-políticos y su contradictoria materialización en la realidad socio-histórica, es inseparable de las relaciones de poder que se construyen históricamente, a nivel nacional e internacional. Esto permite la profundización del análisis incluyendo el accionar de otras esferas supra estatales o entidades sociales nacionales que ejercen presión para el logro de sus intereses sectoriales a través del Estado.

El propósito que persigue este enfoque de situar las políticas educacionales en el contexto de las relaciones globales, es tender a la formación de una profesora/or en Letras que, con las herramientas pertinentes, pueda pensarse como sujeto social hacedor de las mismas, un/a intelectual alfabetizado/a políticamente, en el sentido gramsciano, que pueda superar las huellas recibidas “sin beneficio de inventario”.

## **V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje**

Construir un instrumento teórico y metodológico para que los estudiantes del Profesorado en Letras puedan realizar análisis críticos de las políticas educativas que dieron origen y permitieron el desarrollo del Sistema Educativo Argentino.

Pensar las políticas educativas a partir de las relaciones entre Educación, Estado y Sociedad y las características de esa relación en sus distintas etapas.

Identificar los aspectos político-ideológicos de la política educacional y la legislación educativa argentina en los diferentes períodos históricos y los distintos sectores sociales que la sustentaron.

Establecer articulaciones entre las políticas educativas y los proyectos culturales que pugnan por constituirse en hegemónicos

en cada momento histórico.

Exponer las tensiones en torno a las continuidades y discontinuidades en el desarrollo de la política educacional argentina, con especial referencia a algunas temáticas: enseñanza laica/religiosa, subsidiariedad o principalidad del rol del Estado, derecho a la educación, libertad de enseñanza, centralización/descentralización, estructura del sistema educativo, demarcación del ámbito público/privado.

## **VI - Contenidos**

### **UNIDAD N°1: POLÍTICA EDUCACIONAL: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PERSPECTIVA MATERIALISTA DE LA DISCIPLINA**

#### **1. Definición y desarrollo histórico de la Política Educacional como disciplina. El materialismo histórico como fundamento epistemológico y herramienta de construcción del campo disciplinar.**

-Teoría sobre la conformación del capitalismo y su funcionamiento. Perspectivas liberal y marxista.

- La formación del Estado Moderno y las interpretaciones de los paradigmas liberal y marxista-gramsciano. Las formas que asume la dominación política. La democracia como valor universal: democracia formal y democracia sustantiva. La negación de la democracia: el pensamiento conservador.

#### **2. La relación Estado-Sociedad-Educación:**

-La educación como instrumento de construcción de la hegemonía y la contrahegemonía. La concepción de educación dual como legado de la Revolución Francesa vs. la concepción de educación politécnica o unitaria marxista-gramsciana.

-Categorías claves para el análisis de las Políticas Educativas: principalidad-subsidiariedad; centralización-descentralización; relación público-privado; relación enseñanza laica-enseñanza religiosa.

### **UNIDAD N°2: CONFORMACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN ARGENTINO EN EL CONTEXTO DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA Y SU VINCULACIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN**

#### **1. La formación del Estado Argentino, en el contexto del imperialismo, fase superior del capitalismo. El Estado oligárquico dependiente.**

#### **2. La relación Estado-Sociedad-Educación bajo el lema “Orden y Progreso” y la tensión “Civilización y Barbarie”.**

La emergencia del Estado y su capacidad de imposición de una identidad colectiva a través del Estado Docente. Funciones que el Estado asume frente a la educación: principalidad vs. subsidiariedad. Otros principios básicos de política educacional que contribuyeron al surgimiento y conformación del Sistema Educativo Argentino.

La posición regalista del Estado y su incidencia en el carácter de laicidad relativa de la educación.

#### **3. La legislación educativa: Ley N°934 de Enseñanza Privada; Ley N°1420 de Educación Pública; Ley Láinez N°4.878 de creación de escuelas primarias nacionales.**

Las tensiones entre fracciones de la burguesía, el surgimiento de nuevos actores sociales y los intentos de reformas educativas conservadoras: Proyecto Saavedra Lamas (1916).

Políticas Educativas en la Universidades: Ley Avellaneda. Reforma Universitaria del 18.

### **UNIDAD N°3: CRISIS DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA DEL '30. TRANSFORMACIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS. NUEVAS FORMAS DE DOMINACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES**

**Nuevas formas de dominación a partir de la crisis del '30. Tensiones entre capitalismo y democracia. Estado de Bienestar y Fascismo.**

#### **2. El capitalismo dependiente y su solución bonapartista: los populismos y su proclama de “humanizar el capital”.**

Del Estado regalista a la Nación Católica Argentina. La ruptura con el positivismo y la aparición del espiritualismo como matriz de formación docente.

La función ambigua del Estado en educación y la reivindicación del principio de repartición proporcional.

El desarrollo de la educación técnica como estrategia de armonización clasista.

La legislación educativa: Decreto N° 18.411/43, Ley N° 12.978/47 sobre la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, Ley N° 13.047/47 sobre subsidios para la enseñanza privada Ley N°13.229/48 y Decreto N°8.014/52 de creación de cursos de perfeccionamiento técnico para obreros.

### **3. El Estado Desarrollista y el Estado Burocrático Autoritario en el contexto de la bipolaridad mundial. La Doctrina de la Seguridad Nacional y la Alianza para el Progreso.**

-La progresiva subsidiariedad del Estado en educación.

La Teoría del Capital Humano y la formación de recursos humanos ¿desaparición de las clases sociales?. La docencia como profesión y el modelo tecnicista.

Procesos de transferencia de la educación primaria.

La legislación educativa: Ley Domingorena y el Proyecto de Educación Onganía-Astigueta (1969).

## **UNIDAD N°4: CRISIS DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA DEL '70. TRANSFORMACIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS. LA RECOMPOSICIÓN NEOCONSERVADORA Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES**

**1. La crisis del Estado de Bienestar. La emergencia del Estado Neoliberal. La restauración neoliberal y neoconservadora. La reforma del Estado y la economía de mercado a través del reciclaje de los supuestos de la Economía Clásica. Las corrientes económicas marginalista y monetarista.**

**2. La imposición del neoliberalismo en la Argentina a través del terrorismo estatal. La influencia de los mandatos del Consenso de Washington para la Argentina y los Estados latinoamericanos.**

La relación Estado-Sociedad-Educación bajo el paradigma del accountability.

La incidencia en la formulación de políticas públicas de los Organismos Internacionales y de las fundaciones privadas. La recentralización neoconservadora. La transferencia educativa y el discurso basado en la descentralización y la autonomía escolar. El financiamiento por la demanda y las nuevas formas de privatización y mercantilización educativa bajo la retórica de la libertad de elección y la calidad. La profundización de la subsidiariedad del Estado en educación. La transformación de la formación docente y la retórica de la profesionalización docente.

Las reformas de primera generación en la legislación educativa: Ley N°24.049/92 de transferencia de escuelas nacionales a las provincias, Ley Federal de Educación N°24.195/93, Ley de Educación Superior N°24.521/95.

**3. El escenario de reflujo de las luchas sociales y la emergencia del “neoliberalismo pragmático”.**

Las reformas de segunda generación en la legislación educativa: Ley N°26.058/05 de Educación Técnica, Ley N°26.075/06 de Financiamiento Educativo, Ley de Educación Nacional N°26.206/06 y la Ley N°27.204/15 de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior.

La progresiva mercantilización de la Educación Superior a través del proceso de Bolonia.

La impronta neoliberal en la legislación provincial. La Ley N°4947/92 de Educación de la Provincia de San Luis antecedente de la Ley Federal y la apertura a la mercantilización de la educación: escuelas de Fondo Educativo, escuelas autogestionadas, escuelas desconcentradas, bonos educativos, escuelas digitales, el Plan Educativo 20/30, el Plan de Inclusión Educativa, las estampillas escolares y las escuelas generativas.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

1- En el primer trabajo práctico se aborda como contenido de análisis la emergencia del Estado Moderno y las concepciones acerca del Estado que sostienen las tradiciones liberales y marxistas. Para este trabajo práctico, se emplean fuentes documentales diversas: normativas, fuentes escritas secundarias, material periodístico y producciones de la Literatura Argentina.

2-En el segundo trabajo práctico se abordará la emergencia del Estado Nación argentino. En este sentido, se plantea la articulación entre los aspectos económico-políticos y su incidencia en la política educativa, con especial referencia a las matrices de formación docente hegemónicas. Para este trabajo práctico, se emplean fuentes documentales diversas: normativas, fuentes escritas secundarias, material periodístico y producciones de la Literatura Argentina.

3-En el tercer trabajo práctico abordará sobre el nuevo escenario argentino a partir de la emergencia del peronismo, sus propuestas educativas y las continuidades y rupturas con la posterior política educativa desarrollista luego del golpe cívico militar de 1955. Para este trabajo práctico, se emplean fuentes documentales diversas: normativas, fuentes escritas secundarias, material periodístico y producciones provenientes de la Literatura Argentina.

4-En el cuarto trabajo práctico se retomará la restauración neoliberal y neoconservadora en educación. En éste se intentará reflexionar sobre la política educativa nacional de las últimas décadas para desocultar los nexos y contradicciones entre los gobiernos de facto, la década del '90 y la actualidad, a través del análisis de la función asumida por el Estado en educación. Se propone asimismo, la vinculación entre la política educativa local y las indicaciones recientes de los organismos crediticios internacionales, en particular, el Banco Mundial. Para este trabajo práctico, se emplean fuentes documentales diversas: normativas, fuentes escritas secundarias, material periodístico y producciones provenientes de la Literatura Argentina.

### **VIII - Regimen de Aprobación**

La Asignatura consta de una evaluación parcial escrita e individual de integración de los contenidos de la Unidad N°1 en el que se desarrolle y explicita la vinculación entre Estado, Sociedad y Educación que constituye el eje de análisis de la disciplina. Esta evaluación parcial tendrá dos instancias de recuperación.

#### **ALUMNOS PROMOCIONALES REGULARES y LIBRES**

Esta materia, según lo ha establecido el equipo de cátedra, se puede cursar por el sistema de Regular y Promoción. A tal efecto se atenderá a las normativas vigentes (Ord. 13/03).

Para regularizar esta Asignatura se requiere la aprobación de la evaluación parcial con nota de 4 (cuatro), aprobación de los 4 trabajos prácticos escritos y el 50% de asistencia a clases.

Para promocionar se requiere la aprobación de la primer evaluación parcial con nota de 8 (ocho), aprobación de los 4 trabajos prácticos escritos a realizar de manera individual, el 80% de asistencia a clases y un coloquio de integración final.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- La contextualización de las políticas educativas, a través de un desarrollo crítico de las características que asume la organización de la dominación y la configuración del régimen de acumulación capitalista.
- Descripción y argumentación acerca de las modificaciones sobre lo público que afectan la constitución de las políticas educativas a partir de la lectura de la bibliografía sugerida, los conceptos abordados en clase, el uso de la ejemplificación y el planteo de reflexiones en base a la propia experiencia y posicionamientos teóricos y valorativos.
- Articulación del análisis con las categorías empleadas para el estudio de la Política Educacional (Función del Estado, centralización/descentralización, libertad de enseñanza, principalidad/subsidiariedad, entre otros)

### **IX - Bibliografía Básica**

[1] UNIDAD N° I

[2] Argumedo, Alcira (2004) "Las matrices de pensamiento en el mundo central", en Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular, Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, Argentina.

[3] Bignami, Ariel (2010) Gramsci. Pensamiento, conciencia y revolución [páginas 62-83], Ediciones Luxemburg, Buenos Aires, Argentina.

[4] Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (1995) Diccionario de Política, Voces: capitalismo,

democracia y política, Siglo XXI, México.

- [5] Bonetto, Susana; Juárez Centeno, Carlos y Servato, Patricia (1989) “Nacimiento y desarrollo del Estado Moderno”, en Manual de Historia de las Ideas Políticas, Volumen I, Editorial Norte, Córdoba, Argentina.
- [6] De La Vega, Julio César (1991) Diccionario Consultor Político, Voz: liberalismo, Librograf Editora, Buenos Aires, Argentina.
- [7] De Puelles Benítez, Manuel (1993) “Estado y Educación en las Sociedades Europeas”, en Revista Iberoamericana de Educación, N° 1, enero-abril, Organización de Estados Iberoamericanos, Madrid, España.
- [8] Harbour, William (1985) El pensamiento conservador [Introducción], Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.
- [9] Marx, Karl (2014) Crítica al Programa de Gotha. En Karl Marx-Antología. Siglo 21 Editores. Buenos Aires, Argentina.
- [10] Paviglianiti, Norma (1993) “Aproximaciones al desarrollo de la Política Educacional”, mimeografiado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- [11] Weber, Max (1964) “El estado racional como asociación de dominio institucional con el monopolio del poder legítimo”, en Economía y Sociedad, Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México.
- [12] Marx K. y Engels (2014) Manifiesto del Partido Comunista. En Karl Marx-Antología. Siglo 21 Editores. Buenos Aires, Argentina.
- [13] Shakespeare W. (s/f) "El Mercader de Venecia". En <https://www.cch.unam.mx/bibliotecadigital/libros/William%20Shakespeare/El%20Mercader%20de%20Venecia.pdf>
- [14] Nebrija A. (2003) "Prologo a la Gramática de la Lengua Castellana" En <http://www.biblioteca.org.ar/libros/1285.pdf>
- [15] UNIDAD N° II
- [16] Bravo, Héctor; Blanco, Guillermo y Weinberg, Gregorio (1987) Democracia e igualdad de oportunidades educativas, Cuadernos del Congreso Pedagógico N° 6, EUDEBA, Buenos Aires, Argentina
- [17] Gallego, Marisa; Eggers-Brass, Teresa y Gil Lozano, Fernanda (2006) Historia latinoamericana 1700-2005. Sociedades, culturas, procesos políticos y económicos, Capítulo 5 “América Latina en la segunda mitad del Siglo XIX”, Editorial Maipue, Buenos Aires, Argentina.
- [18] Ley N°1420/84 de Educación Común en La Capital, Colonias y Territorios Nacionales, en Materi, Lilia y Bähler, Ruth (1987) Administración y organización de los sistemas escolares, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, Argentina.
- [19] Martínez Paz, Fernando (1986) El sistema educativo nacional. Formación, desarrollo y crisis, “Segunda etapa: Formación y consolidación del Sistema Educativo Nacional” y “Tercera etapa: Crisis del Sistema Educativo Nacional e intentos de reformas”, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- [20] Oszlak, Oscar (1990) La Formación del Estado Argentino, Capítulo I “Lineamientos conceptuales e históricos”, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, Argentina.
- [21] Proyecto de Reforma de la Ley de Educación del Presidente Victorino de La Plaza y el Ministro Carlos Saavedra Lamas, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 25 de Julio de 1916, Argentina.
- [22] Tedesco, Juan Carlos (1970) Educación y Sociedad en la Argentina. 1880-1900, Capítulo VI “El conflicto con la Iglesia”, Pannedille, Buenos Aires, Argentina.
- [23] Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria del 18.
- [24] UNIDAD N° III
- [25] Bravo, Héctor Félix (1994) La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
- [26] De La Vega, Julio César (1991) Diccionario Consultor Político, Voces: Alianza para el Progreso y Doctrina de la Seguridad Nacional, Librograf Editora, Buenos Aires, Argentina.
- [27] Gallego, Marisa; Eggers-Brass, Teresa y Gil Lozano, Fernanda (2006) Capítulo 8 “Crisis y surgimiento de populismos en América Latina (1930-1945)”, en Historia latinoamericana 1700-2005. Sociedades, culturas, procesos políticos y económicos, Editorial Maipue, Buenos Aires, Argentina.
- [28] Golbert, Laura (1986) “El Estado y la 'cuestión social'. Un conflicto de interpretaciones. El welfare state a la Argentina”, en Revista La Ciudad Futura, N° 12, Buenos Aires, Argentina.
- [29] Isuani, Ernesto (1991) “Bismarck o Keynes: ¿Quién es el culpable? Notas sobre la crisis de acumulación”, en Isuani, Ernesto, Lo Vuolo, Rubén y Tenti Fanfani, Emilio (1991) El Estado Benefactor: un paradigma en crisis, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.
- [30] Martínez Paz, Fernando (1986) “Tercer ciclo 1943-1955: De la Revolución del 4 de junio de 1943, a la Revolución del 16 de septiembre de 1955”, “Cuarto ciclo 1955-1958: De la Revolución del 16 de septiembre de 1955 a la Presidencia de Arturo Frondizi”, “Quinto ciclo 1958-1966: De la Presidencia de Arturo Frondizi a la Revolución del 28 de junio de 1966” y “Sexto ciclo 1966-1973: De la Revolución del 28 de junio de 1966 al 25 de mayo de 1973”, en El sistema educativo nacional. Formación, desarrollo y crisis, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

- [31] Pittelli, Cecilia y Rodríguez Somoza, Miguel (1993) “La Enseñanza Religiosa en la Escuela Pública. 1943-1955”, en Revista Argentina de Educación, Año XI, N° 20, Octubre de 1993, Buenos Aires, Argentina.
- [32] Proyecto de Ley de Educación, del Ministro del Interior Guillermo Borda y el Secretario de Estado José M. Astigueta, 18 de Marzo de 1969, Buenos Aires, Argentina.
- [33] Somoza Rodríguez, Miguel (2006) Capítulo IV “La Reforma del Sistema Educativo Nacional”, en Educación y política en Argentina (1946-1955), Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.
- [34] Tedesco, Juan Carlos (1973) “Educación e ideología en Argentina. Notas para una Investigación”, en Revista Los Libros, Agosto de 1973, Buenos Aires, Argentina.
- [35] Terán, Juan (1986) “Espiritualizar nuestra escuela”, en La formación de la inteligencia argentina, Editorial Docencia, Buenos Aires, Argentina.
- [36] Zanatta, Loris (1996) “Conclusión”, en Del Estado Liberal a la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina.
- [37] Zanatta, Loris (2012) Historia de América Latina. De la Colonia al siglo XXI, (pp. 169 a 174 y 195 a 197), Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina.
- [38] UNIDAD N°IV
- [39] Banco Mundial (1996) “Resumen”, en Prioridades y estrategias para la educación, Washington, D.C., Estados Unidos.
- [40] Banco Mundial (2008) “Resumen Ejecutivo”, Capítulo 3 “Educación y Aprendizaje” y Capítulo 8 “Pautas sobre políticas juveniles para reducir la cantidad de jóvenes en riesgo”, en Argentina. Los jóvenes de hoy: un recurso latente para el desarrollo, Washington, D.C., Estados Unidos.
- [41] Beinstein, Jorge (2009) Capítulo 2 “Hacia una crisis prolongada de la civilización burguesa”, en El largo crepúsculo del capitalismo, Cartago Ediciones, Buenos Aires, Argentina.
- [42] Bravo, Héctor Félix (1994) La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
- [43] CEPAL-UNESCO (1992) Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad, Santiago de Chile, Chile.
- [44] Coraggio, José Luis (1996) “La política educativa del Banco Mundial y sus fundamentos”, en Revista Novedades Educativas, N°70, Año VIII, Octubre 1996, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, Argentina.
- [45] Cosse, Gustavo (1999) “El sistema de voucher educativo: una nueva y discutible panacea para América Latina”, en Revista Propuesta Educativa N°20, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, Argentina.
- [46] Feldfeber, Myriam (2016) “La cultura de la evaluación y sus (des) vinculaciones con el derecho a la educación”, en Boletín de la Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación (AGCE), Número 4, Octubre de 2016, Buenos Aires, Argentina.
- [47] Feldfeber, Myriam (1999) “Las políticas de formación docente en el contexto de la reforma educativa”, en Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Año VIII, N°15, 1999, Buenos Aires, Argentina.
- [48] En: <http://revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/view/537/554>
- [49] Gómez, Ricardo (2003) Capítulo 2 “Hayek y la legitimación spenceriana del mercado”, en Neoliberalismo globalizado. Refutación y debate, Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina.
- [50] Ley Federal de Educación N°24.195/93, Argentina.
- [51] Ley de Educación Superior N°24.521/95, Argentina.
- [52] Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior, modifica la Ley N°24.521/95, 28 de Octubre de 2015, Congreso de la Nación, Buenos Aires, Argentina.
- [53] Morgenstern de Finkel, Sara (1990) “Crisis de Acumulación y respuesta educativa de la ‘Nueva Derecha’”, en Revista Argentina de Educación, Año VIII, N° 14, Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación, Buenos Aires, Argentina.
- [54] Offe, Claus (1991) Capítulo 5 “Algunas contradicciones del moderno Estado de Bienestar”, en Contradicciones del Estado de Bienestar, Alianza Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- [55] Paviglianiti, Norma (1991) Neoconservadurismo y Educación. Un debate silenciado en la Argentina del '90, Libros del Quirquincho, Coquena Grupo Editor, Buenos Aires, Argentina.
- [56] Pelayes, Olga (1993) El proyecto neoconservador y la Ley Federal de Educación, mimeografiado, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
- [57] Pelayes, Olga (1995) “Ley de Educación Superior. Durmiendo con el enemigo”, en Cuestión de Libertad, Periódico de la Asociación de Docentes Universitarios, San Luis, Argentina.
- [58] Pelayes, Olga (2007) “Reformas del Estado y nuevas formas de regulación de la educación. Ley Nacional de Educación: la reforma de la transformación educativa”, en Revista de Temas Sociales Kairos, Año 11, N°19, Abril de 2007, en <http://www.revistakairos.org/k19-archivos/Pelayes.pdf>, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
- [59] Petras, James y Veltmeyer, Henry (2009) Capítulo 4 “Argentina: de la crisis y la rebelión al crecimiento y el

- neoliberalismo pragmático”, en Espejismos de la izquierda en América Latina, Editorial Lumen, México D.F., México.
- [60] Saforcada, Fernanda (2009) Capítulo 15 “Alambrando el bien común: conocimiento, educación y derechos sociales en los procesos de privatización y mercantilización de las últimas décadas”, en Gentili, Pablo; Frigotto, Gaudêncio; Leher, Roberto y Stubrin, Florencia (comps.) Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina. CLaCSO, Homo Sapiens Ediciones, Buenos Aires, Argentina.
- [61] Sante Di Pol, Redi (1987) “Educación, libertad y eficiencia en el pensamiento y en los programas del neoliberalismo”, en Revista de Educación Nº 283, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, España.
- [62] Southwell, Myriam (2004) “La escuela como gendarme. Una mirada sobre la política educativa de la dictadura argentina”, en Revista Puentes, Año 4, Nº12, Comisión por la Memoria, Buenos Aires, Argentina.
- [63] Vior, Susana (2009) “Prefacio”, en Wanderley Neves, Lúcia (org.) La nueva pedagogía de la hegemonía. Estrategias del capital para educar el consenso, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.
- [64] Vior, Susana y Oreja Cerruti, Betania (2016) “El Banco Mundial y su incidencia en la definición de políticas educacionales en América Latina (1980/2012)”, en Pereira, João y Pronko, Marcela (org.) La demolición de derechos: un examen de las políticas del Banco Mundial para la educación y la salud (1980-2013)”, EdUNLu-Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venancio, Buenos Aires, Argentina.
- [65] Dossier sobre la Política Educativa en la Provincia de San Luis (2019). Investigaciones, Leyes y Decretos. Asignatura, Política Educativa. FCH. UNSL.

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] Avetikian Bosaans, Tamara (1987) Selección de Escritos de Adam Smith. Estudios Públicos Nº26, Centro de Estudios Públicos, Chile. Disponible en [http://www.cepchile.cl/dms/archivo\\_942\\_75/rev26\\_avetikian.pdf](http://www.cepchile.cl/dms/archivo_942_75/rev26_avetikian.pdf)
- [2] Banco Mundial (1994) “Educación Superior: Lecciones de la experiencia. Informe del Banco Mundial, 30 de setiembre de 1993”, en Revista La Universidad Ahora, PESUN, Universidad Nacional de Buenos Aires, Agosto- setiembre 1994, Buenos Aires, Argentina.
- [3] Banco Mundial (2004) Informe sobre el desarrollo mundial. Servicios para los Pobres, Washington D.C., Estados Unidos.
- [4] Burke, Edmund, Selección de escritos políticos, en <http://www.hacer.org/pdf/Burke01.pdf>
- [5] Carbonell Sebarroja, Jaume (1996) “Neoliberalismo. Estado, mercado y escuela”, en Cuadernos de Pedagogía, Barcelona, España.
- [6] Coutinho, Carlos Nelson (2008) Democracia: un concepto en disputa, en <http://www.socialismo.org.br/portal/filosofia/155-artigo/699-democracia-um-conceito-em-disputa->, Brasil.
- [7] Graciarena, Jorge (1984) “El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva”, en Revista Pensamiento Iberoamericano, Nº 5, Junio de 1984, Madrid, España.
- [8] Grassi, Estela; Hintze, Susana y Neufeld, María Rosa (1994) “La crisis y el Sistema Educativo en la Argentina”, en Políticas Sociales. Crisis y Ajuste Estructural, Espacio, Buenos Aires, Argentina.
- [9] Hayek, Friedrich (1966) “Los principios de un orden liberal”, Trabajo presentado en el encuentro de Tokio de la Sociedad de Mont Pèlerin.
- [10] Lafargue, Paul (2011) “Idealismo y materialismo en la concepción de la historia”, en En defensa del materialismo histórico, Ediciones R y R, Buenos Aires, Argentina.
- [11] Lenin, Vladimir (1975) “Democracia y dictadura”, en La democracia socialista, Editorial Anteo, Buenos Aires, Argentina.
- [12] Locke, John (2010) Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil [Capítulo 2 y 5], Editorial Tecnos, Madrid, España.
- [13] Marx, Karl y Engels, Friedrich (1998) Manifiesto Comunista, Ediciones Cuadernos Marxistas, Buenos Aires, Argentina.
- [14] Marx, Karl (2007) El capital, Libro I, Tomo III, Ediciones Akal, Madrid, España.
- [15] Plotkin, Mariano (1994) “La reorganización del sistema educativo durante el régimen peronista(1943-1955)” en Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955), Ariel, Historia Argentina, Buenos Aires, Argentina.
- [16] Weber, Max (2006) La ética protestante y el “espíritu” del capitalismo, Alianza Editorial, Madrid, España.

## XI - Resumen de Objetivos

Propiciar la comprensión de continuidades y rupturas en el desarrollo de las políticas educacionales que dieron lugar al



desarrollo del Sistema Educativo Argentino, teniendo en cuenta el contexto socio-histórico-político internacional y nacional en el que se concretan; a partir de los instrumentos teórico-metodológicos, que permitan un abordaje crítico de la realidad educativa, como así también, una toma de postura frente a la misma.

## **XII - Resumen del Programa**

El eje-objeto de análisis de la Asignatura es la relación del Estado, la Sociedad Civil y la Educación. En este sentido, la perspectiva asumida orienta la mirada, en forma privilegiada, hacia el ámbito de la educación formal desde la constitución de los sistemas educativos nacionales. En esta focalización del objeto de estudio, se inserta el análisis en torno a las relaciones de poder y de lucha que acontecen en el ámbito del Estado. El programa de la Asignatura mantiene como eje de su desarrollo el conocimiento crítico del fenómeno educativo. Para ello se recurre a los aportes teórico-metodológicos provenientes del campo de la política, la economía, la sociología, la historia y la filosofía.

El análisis de la situación presente sólo es posible si se indaga en el proceso histórico de su conformación, por ello no sólo se analizan las políticas que se concretaron, sino también aquellas que formaron parte del escenario político, pero que no concretándose en un determinado momento, sirvieron como antecedentes de políticas posteriores.

El recorrido histórico-político se realiza a partir de la conformación de los Estados-Nación y la creación, por ellos, de los sistemas educativos, teniendo en cuenta principios de política educacional que han estado en pugna desde la conformación de los mismos hasta nuestros días: principalidad o subsidiaridad del Estado en Educación; libertad de enseñanza; enseñanza laica o enseñanza religiosa; centralización o descentralización del gobierno de la educación; estructura del sistema educativo; matrices de la formación docente para detectar continuidades o discontinuidades en dichos principios.

La relación Estado-Educación-Sociedad se aborda a partir de las distintas formas que el mismo fue adquiriendo en relación al régimen de acumulación capitalista predominante en cada etapa histórica, en el contexto de los cambios internacionales.

A partir de la década del '80 se hace hincapié en las propuestas de reforma educativa que intentan hegemonizar el escenario educativo a partir de las recomendaciones de los Organismos Internacionales.

## **XIII - Imprevistos**

Ante algún imprevisto, el equipo docente evaluará en forma conjunta las decisiones y acciones a seguir.

## **XIV - Otros**